

Sra. Directora General:

La nueva Orden reguladora del calendario escolar ha supuesto un considerable avance en la solución de los problemas organizativos de los centros, particularmente en el encaje de las distintas actuaciones que deben preceder y suceder a las jornadas lectivas de los centros, en nuestro caso de Educación Secundaria.

Sin embargo, nos hemos visto sorprendidos ante el calendario aprobado por el Consejo Escolar Municipal de Murcia, que determina la finalización de actividades lectivas el día 23 de junio de 2015, la cual, y no es necesario repetir todas las consideraciones que en su momento hicimos al respecto, impide que tengan cabida los procesos de evaluación, reclamaciones, etc., que han de desarrollarse tras el final de las clases.

Entendemos que esto ha sucedido por no haberse incluido en la propia Orden o en las instrucciones remitidas a los Consejos Escolares Municipales, la necesidad de respetar un mínimo de jornadas hábiles al comienzo y final de curso, que en su día estudiamos y expusimos que debían ser siete, sin más consideraciones para ello que las meramente técnicas derivadas de la aplicación de la normativa vigente. Esta necesaria limitación nos llevaba a considerar las fechas del 15 de septiembre y del 20 de junio como los márgenes en que debe moverse cualquier calendario que se apruebe. De hecho, el propio calendario elaborado por su Dirección General con carácter subsidiario, y elaborado sin duda con criterios técnicos, atiende estas consideraciones.

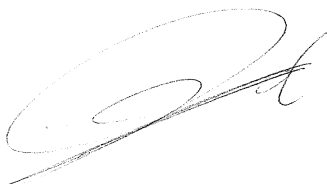
La falta de representación de las direcciones de los centros de Educación Secundaria en estos consejos municipales puede asimismo haber redundado en la situación expuesta.

Ante esta situación, sometemos a su consideración la oportunidad de instar una modificación de la decisión adoptada. Y, en todo caso, la necesidad de prevenir que puedan repetirse en cursos sucesivos aprobaciones de calendarios que resulten inaplicables sin contravenir otras normas y plazos.

En este mismo sentido hemos remitido escrito al Consejo Escolar Municipal de Murcia.

Quedamos, como siempre, a su disposición si le parece conveniente que mantengamos una entrevista en la que precisar el alcance del problema y sus posibles soluciones.

Reciba nuestros más cordiales saludos.
En Murcia, a 21 de octubre de 2014.



Fdo. Raimundo de los Reyes-García Candel.
Presidente ADES.